



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040153671

Fecha: 20/04/2023 01:41:04 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
medej@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20239000220982 del 16 de abril de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Maira Fernanda Caicedo Pantoja, quien eleva la siguiente consulta: *“los acuerdos de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura tienen el carácter de obligatorio cumplimiento? O existe alguna excepción”*, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Maira Fernanda Caicedo Pantoja, correo: maira.fernanda730@gmail.com

Proyectó: DBlanco / Revisó: DSánchez
12004.15

